

Diez maravedis.



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA Y CUATRO.

Pedro de Lavandera
al las Casas de la Corte

En la Muy Noble y muy leal
Ciudad de Murcia a veinte y uno
días del mes de Junio mil se

y quatro, en conformidad del ordenamiento en el Ayuntamiento anterior.
para que Pedro Lavandera, los señores Licenciado Don
Juan Antonio de Alfaro y Sierra Abogado de los Comis. theniente
de Correx. de esta Ciudad, Don Alonso Perezmonte y Don Antonio
Sandoual Leos y Comis. de Guerra, siendo después de las nueve
de la mañana en la lonja de la plaza de Santa Catalina, donde a estado
en arrojada la dha Lavandera, dieron orden al señor Jurado Don
Pedro Mix de Luna Capitan de la compañía de la Carroquia de San
Miguel, saliese marchando con ella, como lo hizo, y después los dho señores
Just. y Comis. de Guerra, el m. antiguo al m. derecha de dho señor
theniente, y a la otra el señor Don Juan lucas Guill. Rexidor y Alferoz
mayor con la dha Lavandera, y amlado el otro Comisario de Guerra, y asien
doles gran parte de la nobleza, el Sarxento maior, Capitanes y demas ofiz.
de las milizias, fueron por las mismas Calles que vinieron, y llegaron a las
Casas de la Corte, en donde por el dho señor theniente de Correx. y por
ante mi el m. gra escrito Escriv. se lealzo el pleito on enase al dho Señor
Alferoz mayor, dandole por libre de la obligazion que contra so a
tiempo de su vezamiento, y lo pidio por tres testimoio, y dho señor then.
comando dar de todo lo qual yo el m. gra escrito Escriv. do y ee =

Don Juan Antonio de Alfaro y Sierra
Don Alonso Perezmonte
Don Antonio Sandoual

Don Juan de la Corte